



CORPORACIÓN  
SALVADOREÑA  
DE TURISMO

Corporación Salvadoreña de Turismo

Institución: Corporación Salvadoreña de Turismo

Categoría de servicios: Servicios de Centros de Atención Turística

Nombre: Centros de Atención Turística (CAT)

Dirección:

- CENTRO DE ATENCIÓN TURISTICA LA UNIÓN

6ta. Avenida norte, calle San Carlos, Barrio San Carlos, casa N° 1-2, La Unión.

Tel.: 2604-0470

- CENTRO DE ATENCIÓN TURISTICA RUTA DE PAZ

Km 197 a 500 metros contiguo a desvío de Jocoaitique. Caserío el cacao, cantón EL Rodeo, calle principal a Perquín Morazán.

Tel.: 2656-6521

- CENTRO DE ATENCIÓN TURISTICA SUCHITOTO

Avenida 5 de noviembre y Calle San Martín N° 2, Barrio El Centro, Plaza Central de Suchitoto.

Tel.: 2335-1835

- CENTRO DE ATENCIÓN TURISTICA LA PALMA

2a. Av. Nte. Barrio El Centro, Frente a parque Central, La Palma, Chalatenango.

Tel.: 2335-9076

- CENTRO DE ATENCIÓN TURISTICA RUTA DE LAS FLORES

3ra. Av. Norte Barrio El Calvario, frente a Iglesia Central de Apaneca, Ahuachapán

Tel.: 2433-0847

- CENTRO DE ATENCIÓN TURISTICA LA LIBERTAD

Complejo Turístico del Puerto de La Libertad.

Tel.: 2346-1634

- CENTRO DE ATENCIÓN TURISTICA SAN SALVADOR

Edificio Century Tower 10° nivel, Boulevard Sergio Vieira De Mello, #243, Col. San Benito, San Salvador.

Tel.: 914

- CENTRO DE ATENCIÓN TURISTICA AEROPUERTO

Local 2-107, segundo nivel, frente a sala 12 Aeropuerto Internacional San Oscar Arnulfo Romero y Galdámez, San Luis Talpa, La Paz.

Tel: 2375-2247



CORPORACIÓN  
SALVADOREÑA  
DE TURISMO

Tiempo de respuesta: Inmediata

Área responsable: Dirección de Desarrollo Turístico Territorial

Encargado del servicio: Josué Rivera, Coordinador de Desarrollo Territorial.

Descripción:

Los Centros de Atención Turística prestarán los siguientes servicios:

- a) Brindar al visitante (turista y/o excursionista) orientación e información de los servicios y atractivos y/o productos turísticos de la zona y del país en general, para lo cual contará con un área de información para el visitante.
- b) Disponer de uno o más salones de reuniones de trabajo para los prestadores de servicios afiliados y/o para las reuniones de trabajo con y de los Comités de Desarrollo Turístico.
- c) Disponer de salones adecuados para impartir capacitación al Recurso Humano de los prestadores de servicios afiliados y a los interesados en trabajar por el desarrollo turístico del destino o de la zona, y facilitar a los empresarios y a los comités de desarrollo turístico el uso de los mismos.

Requisitos generales:

Se cuenta con un libro de visitas en los CAT, donde se registran los turistas, con la finalidad de contar con estadísticas.

Se apoya en la conformación de Comités de Desarrollo Turístico, levantando un Acta de Conformación.

Se atienden a empresarios, Gobiernos Locales, ONG's, Gremiales que lo soliciten al final de las reuniones, se genera una ayuda de memoria de la actividad.

Costo: 0

Observaciones: Horario de Atención. El horario de atención al público en general queda establecido de lunes a domingo de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.

Los horarios de lunes, martes, sábados y domingo serán en turnos rotativos.

Los horarios no sobrepasan las horas laborales máximas de 44/semanas establecidas en el código de trabajo, para cada uno de los técnicos.

Los técnicos gozaran de un lapso de descanso (receso) de cuarenta (40) minutos, para almorzar comprendida desde las 12:30 m.d. a 1:10 p.m.